

# MANUAL DE USUARIO

## CONTRATACION DIRECTA – TERMINACION UNILATERAL DIRIGIDO A PROVEEDORES

DICIEMBRE 2014



[www.secop.gob.ec](http://www.secop.gob.ec)

Matriz: Av. de los Shyris 21-20 y El Telégrafo, Edificio SERCOP  
Centro Nacional de Capacitación: Jorge Washington E4-53 y Amazonas  
Teléfonos: 02 2440 050 / 02 2258 685 / 1800 - 32 66 77  
Quito - Ibarra - Ambato - Manta - Guayaquil - Cuenca - Loja

## INDICE

<b>1. Presentación .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Fundamento Jurídico.....</b>	<b>2</b>
2.1 Artículos relacionados en la LOSNCP.....	2
2.2 Artículos relacionados en el RGLOSNCP. ....	3
<b>PROVEEDOR.....</b>	<b>6</b>
<b>3. Ingreso al Sistema Oficial de Contratación del Estado .....</b>	<b>6</b>
3.1 Pagina Web SERCOP .....	6
<b>PROVEEDOR.....</b>	<b>8</b>
3.2 Revisar Invitación .....	8
<b>PROVEEDOR.....</b>	<b>9</b>
3.3 Audiencia de Preguntas y Aclaraciones.....	9
<b>PROVEEDOR.....</b>	<b>11</b>
3.4 Entrega de Propuestas.....	11
<b>PROVEEDOR.....</b>	<b>15</b>
3.5 Respuesta a la Convalidación de Errores .....	15



## 1. Presentación

El presente manual fue elaborado con el objeto de dar a conocer a los Proveedores la Normativa relacionada con el procedimiento de Contratación Directa - Terminación Unilateral. El manual contempla las directrices necesarias para la utilización de la Herramienta Informática, la cual deberá ser utilizada para la Publicación del Procedimiento.

## 2. Fundamento Jurídico

### 2.1 Artículos relacionados en la LOSNCP.

**Art. 95.- Notificación y Trámite.-** *Antes de proceder a la terminación unilateral, la Entidad Contratante notificará al contratista, con la anticipación de diez (10) días término, sobre su decisión de terminarlo unilateralmente. Junto con la notificación, se remitirán los informes técnico y económico, referentes al cumplimiento de las obligaciones de la Entidad Contratante y del contratista. La notificación señalará específicamente el incumplimiento o mora en que ha incurrido el contratista de acuerdo al artículo anterior y le advertirá que de no remediarlo en el término señalado, se dará por terminado unilateralmente el contrato.*

*Si el contratista no justificare la mora o no remediare el incumplimiento, en el término concedido, la Entidad Contratante podrá dar por terminado unilateralmente el contrato, mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad Contratante, que se comunicará por escrito al contratista y se publicará en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP. La resolución de terminación unilateral no se suspenderá por la interposición de reclamos o recursos administrativos, demandas contencioso administrativas, arbitrales o de cualquier tipo o de acciones de amparo de parte del contratista. Tampoco se admitirá acciones constitucionales contra las resoluciones de terminación unilateral del contrato, porque se tienen mecanismos de defensas adecuados y eficaces para proteger los derechos derivados de tales resoluciones, previstos en la Ley.*

*Los contratistas no podrán aducir que la Entidad Contratante está en mora del cumplimiento de sus obligaciones económicas en el caso de que el anticipo que les*



*fuere entregado en virtud del contrato no se encontrare totalmente amortizado. La forma de calcular la amortización del anticipo constará en el Reglamento respectivo.*

*Solo se aducirá mora en el cumplimiento de las obligaciones económicas de la Entidad Contratante cuando esté amortizado totalmente el anticipo entregado al contratista, y éste mantenga obligaciones económicas pendientes de pago.*

*La declaración unilateral de terminación del contrato dará derecho a la Entidad Contratante a establecer el avance físico de las obras, bienes o servicios, su liquidación financiera y contable, a ejecutar las garantías de fiel cumplimiento y, si fuere del caso, en la parte que corresponda, la garantía por el anticipo entregado debidamente reajustados hasta la fecha de terminación del contrato, teniendo el contratista el plazo término de diez (10) días para realizar el pago respectivo. Si vencido el término señalado no efectúa el pago, deberá cancelar el valor de la liquidación más los intereses fijados por el Directorio del Banco Central del Ecuador, los que se calcularán hasta la fecha efectiva del pago.*

*La Entidad Contratante también tendrá derecho a demandar la indemnización de los daños y perjuicios, a que haya lugar.*

*Una vez declarada la terminación unilateral, la Entidad Contratante podrá volver a contratar inmediatamente el objeto del contrato que fue terminado, de manera directa, de conformidad con el procedimiento que se establezca en el reglamento de aplicación de esta Ley.*

## **2.2 Artículos relacionados en el RGLOSNCP.**

**Art. 146.- Notificación de terminación unilateral del contrato.-** *La notificación prevista en el artículo 95 de la Ley se realizará también, dentro del término legal señalado, a los bancos o instituciones financieras y aseguradoras que hubieren otorgado las garantías establecidas en el artículo 73 de la Ley; para cuyo efecto, junto con la notificación, se remitirán copias certificadas de los informes técnico y económico, referentes al cumplimiento de las obligaciones de la entidad contratante y del contratista.*



*La declaración de terminación unilateral del contrato se realizará mediante resolución motivada emitida por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, la que se comunicará por escrito al INCOP, al contratista; y, al garante en el caso de los bancos o instituciones financieras y aseguradoras que hubieren otorgado las garantías establecidas en el artículo 73 de la Ley.*

*La resolución de terminación unilateral del contrato será publicada en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) y en la página web de la entidad contratante e inhabilitará de forma automática al contratista registrado en el RUP.*

*En la resolución de terminación unilateral del contrato se establecerá el avance físico de las obras, bienes o servicios y la liquidación financiera y contable del contrato; requiriéndose que dentro del término de diez días contados a partir de la fecha de notificación de la resolución de terminación unilateral, el contratista pague a la entidad contratante los valores adeudados hasta la fecha de terminación del contrato conforme a la liquidación practicada y en la que se incluya, si fuera del caso, el valor del anticipo no devengado debidamente reajustado.*

*En el caso de que el contratista no pague el valor requerido dentro del término indicado en el inciso anterior, la entidad contratante pedirá por escrito al garante que dentro del término de 48 horas contado a partir del requerimiento, ejecute las garantías otorgadas y dentro del mismo término pague a la entidad contratante los valores liquidados que incluyan los intereses fijados por el Directorio del Banco Central del Ecuador, que se calcularán hasta la fecha efectiva del pago.*

**Art. ...- innumerado PRIMERO del Reglamento General a la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Publica.-** Luego de la declaratoria de terminación unilateral del contrato, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, iniciará un proceso de contratación directa de la siguiente manera:

**1. RESOLUCION DE INICIO:** La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado emitirá resolución de inicio del procedimiento de contratación directa y dispondrá su publicación en el portal institucional en el término máximo de 24 horas desde que fue emitida. En dicha resolución se hará constar el nombre del proveedor



*a ser invitado con la verificación del cumplimiento de los requisitos de patrimonio de ser el caso, valor agregado ecuatoriano, entre otros, y demás requisitos legales y reglamentarios.*

*A la resolución de inicio se adjuntará el pliego del proceso precontractual y el requerimiento de explicitar las condiciones de ejecución del contrato.*

*En la invitación publicada, la entidad contratante adjuntará el estado de ejecución del contrato terminado unilateralmente, la magnitud pendiente de ejecución, así como el monto de la contratación directa.*

**2. MANIFESTACION DE ACEPTACION Y PRESENTACION DE OFERTA:** *En el término máximo de hasta cinco días desde que se publicó la Resolución de inicio en el portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, el proveedor invitado manifestará su aceptación a concluir la ejecución contractual o y acompañará su oferta, preparada de conformidad con los pliegos, en la que hará constar información relacionada a la ejecución del contrato, es decir al detalle de personal, recursos, equipos, infraestructura, entre otros, según sea el caso, que sea necesaria para el correcto cumplimiento del objeto contractual, incluyendo su cronograma de ejecución.*

*En el caso de que el proveedor previamente escogido no presente su oferta, la entidad contratante iniciará otra vez el procedimiento con un proveedor distinto.*

**3. ADJUDICACION y NOTIFICACION:-** *La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, adjudicará, de ser el caso, el contrato, mediante resolución debidamente motivada, la misma que deberá ser notificada a través del portal institucional, en el término máximo de 24 horas contados a partir de su expedición; o en su defecto declarará desierto el proceso.*

**4. FIRMA DEL CONTRATO:** *Se observará lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.*

**Art. ...- innumerado SEGUNDO Reglamento General a la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública:** *Terminación unilateral de contratos: Si como consecuencia de la celebración de un contrato luego de la terminación unilateral de*





otro, se produjera una nueva terminación unilateral del contrato, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado/a, aplicará el artículo precedente para una nueva contratación.

## PROVEEDOR

### 3. Ingreso al Sistema Oficial de Contratación del Estado

#### 3.1 Pagina Web SERCOP

Para ingreso al portal de Contratación Pública utilice el navegador Internet Explorer versión 7, Google Chrome, Mozilla Firefox 3.0 o superior.

Ingrese al portal [www.sercop.gob.ec](http://www.sercop.gob.ec). Imagen 3.1



Imagen 3.1

Para ingresar al Sistema Transaccional, haga clic en el ícono **SOCE “Sistema Oficial de Contratación del Estado”**. Imagen 3.2



[www.sercop.gob.ec](http://www.sercop.gob.ec)

Matriz: Av. de los Shyris 21-20 y El Telégrafo, Edificio SERCOP  
Centro Nacional de Capacitación: Jorge Washington E4-53 y Amazonas  
Teléfonos: 02 2440 050 / 02 2268 685 / 1800 - 32 66 77  
Quito - Ibarra - Ambato - Manta - Guayaquil - Cuenca - Loja

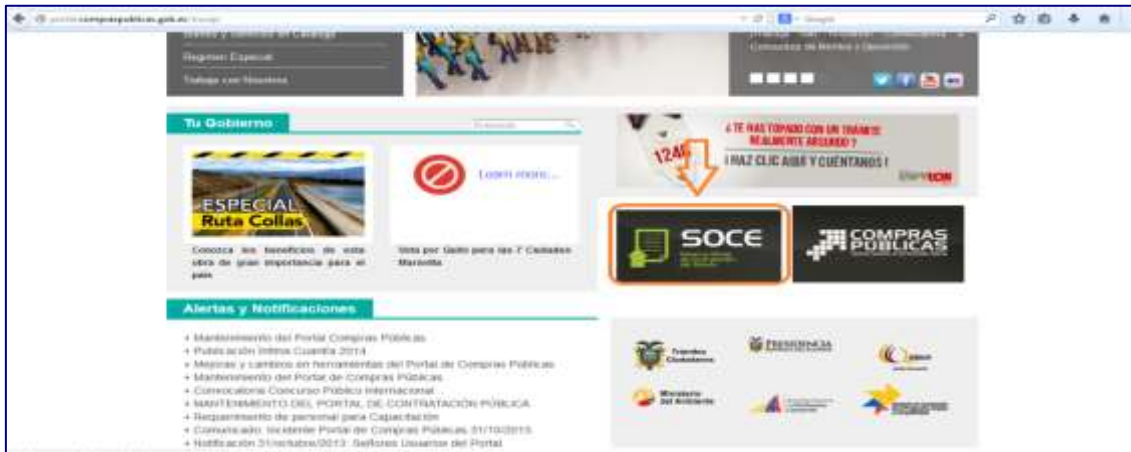


Imagen 3.2

Para acceder al Sistema Oficial de Contratación del Estado, ingrese número de “RUC”, nombre de “Usuario” y “Contraseña”, luego haga clic en el botón “Entrar”. Imagen 3.3



Imagen 3.3

En la siguiente imagen podrá observar la pantalla de inicio del sistema para el Proveedor. Imagen 3.4







Imagen 3.4

## PROVEEDOR

### 3.2 Revisar Invitación

Una vez publicado el proceso el sistema enviará la invitación inmediata y automática al portal, para ello deberá revisar el Listado de Invitaciones recibidas e ingresar al proceso que desea participar.

Para ingresar a una de las invitaciones, haga clic en el código del proceso en el que le interese participar, a continuación una imagen de ejemplo. **Imagen 3.5**



Imagen 3.5

Revise cada una de las pestañas de información del proceso, como son **Descripción**, **Fechas**, **Productos**, **Parámetros de Calificación** y **Archivos**. **Imagen 3.6**



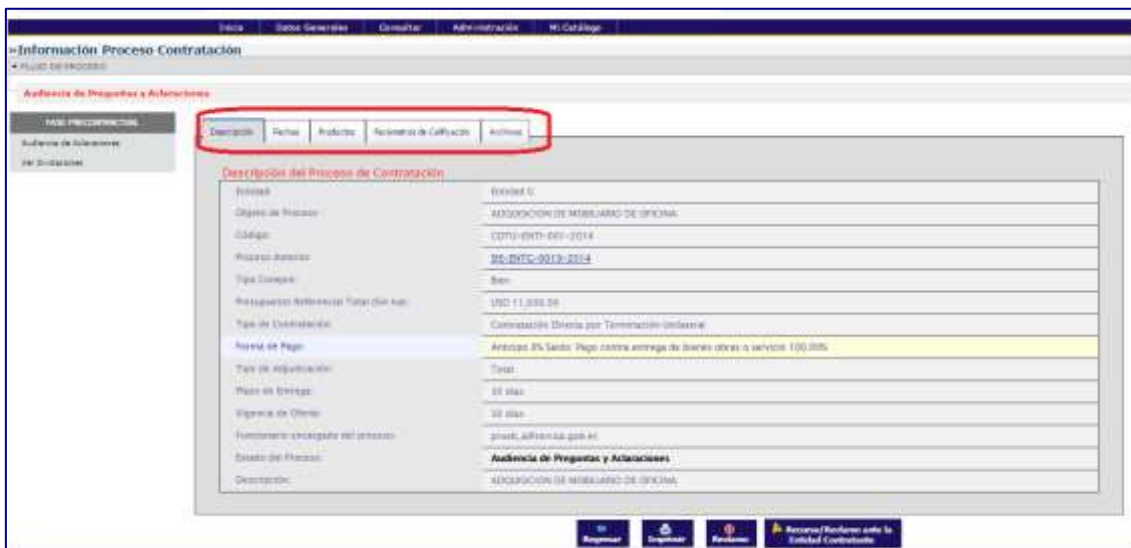


Imagen 3.6

Recuerde además que en la pestaña **“Archivos”** podrá descargar el pliego del proceso y la Resolución que emitió la Entidad Contratante, para descargar el documento haga clic en el ícono que se muestra a continuación. **Imagen 3.7**



Imagen 3.7

## PROVEEDOR

### 3.3 Audiencia de Preguntas y Aclaraciones

Si el proveedor requiere hacer algún tipo de pregunta referente a los pliegos, lo deberá hacer en el estado **“Audiencia de preguntas y aclaraciones”**, dicha



audiencia se la realizará directamente entre el proveedor y la Entidad Contratante, desde la Fecha de Publicación hasta antes de la Fecha de Audiencia de Preguntas y Aclaraciones. Es importante que revise los pliegos, ahí especificará la Entidad Contratante el lugar donde se realizará la Audiencia.\_ Recuerde que las preguntas no se las hace a través del sistema, sino directamente a la Entidad.

Una vez que se haya realizado la Audiencia de Preguntas y Aclaraciones, el proveedor podrá ingresar al sistema, en el enlace [“Audiencia de Aclaraciones”](#), como se muestra a continuación. Imagen 3.8



Imagen 3.8

En la siguiente pantalla podrá descargar el Acta de la Audiencia de preguntas y aclaraciones que se realizó con el proveedor. Imagen 3.9



Imagen 3.9



## PROVEEDOR

### 3.4 Entrega de Propuestas

El envío de ofertas lo podrá realizar desde la Fecha y Hora Límite de Respuestas hasta antes de la Fecha y hora límite de Propuestas, revise que el Estado del proceso diga “Entrega de Propuesta”, para enviar la oferta ingrese al enlace [“Entrega de Propuesta”](#). Imagen 3.10



Imagen 3.10

A continuación de un clic en el enlace [“Enviar Oferta”](#). Imagen 3.11



Imagen 3.11

En la siguiente imagen deberá ingresar el plazo de entrega, garantía en meses, si es que aplica y finalmente si requiere ingresar alguna observación, como se muestra a continuación. Imagen 3.12





Inicio | Criterios | Consultar | Administración | Mi Catálogo

**PROPOSTA CONTRATACIÓN DIRECTA POR TERMINACIÓN UNILATERAL**

Regresar

PROCESO DE CONTRATACIÓN

Código: 007-2017-031-2014  
 Descripción: ADQUISICIÓN DE SOBOLIVIO DE OFICINA  
 Tiempo de vigencia de contrato: 30 años

Detalle: Bien/Obra/Servicio

Lote 1: Lote de productos terminados preliminarmente

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad/Medida	Precio Ref. (Dólares)	SubTotal
01120000	ESTACIONES DE TRABAJO/REVISAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS PUERTOS	01	Unidad	USD 11.000,00	USD 11.000,00
<b>Sub Total Lote</b>					<b>USD 11.000,00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>USD 11.000,00</b>

La depreciación por la adquisición en este Proceso de Contratación es Total

PRODUCTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

REVISAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Temas Entrega Proceso - Paso 01: 01  
 Temas de Gestión (Módulo) Aplic: 02  
 Observaciones (Máx. 200 Caracteres): REVISAR ESPECIFICACIONES EN LOS PUERTOS [187]

Lote 1

#	Item	Descripción	Cantidad	Preco. Ref.	Precio Unitario	Precio Total	Peso Relativo	A (Dólares)	A (%)	B (Dólares)	B (%)	C (Dólares)	C (%)	D (Dólares)	D (%)	E (Dólares)	E (%)	Suma de % (A-E)	VAE Item	Observaciones
1	01120000	ESTACION DE TRABAJO	01	11.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Costo total lote: 0,00																			VAE del lote: 0,00%	

Imagen 3.12

Además el proveedor deberá ingresar la información correspondiente al Valor Agregado Ecuatoriano, según las siguientes consideraciones. Imagen 3.13

PRODUCTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

REVISAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Temas Entrega Proceso - Paso 01: 01  
 Temas de Gestión (Módulo) Aplic: 02  
 Observaciones (Máx. 200 Caracteres): REVISAR ESPECIFICACIONES EN LOS PUERTOS [187]

Lote 1

#	Item	Descripción	Cantidad	Preco. Ref.	Precio Unitario	Precio Total	Peso Relativo	A (Dólares)	A (%)	B (Dólares)	B (%)	C (Dólares)	C (%)	D (Dólares)	D (%)	E (Dólares)	E (%)	Suma de % (A-E)	VAE Item	Observaciones
1	01120000	ESTACION DE TRABAJO	01	11.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Costo total lote: 0,00																			VAE del lote: 0,00%	

A. Valor de materia prima, materiales e insumos de origen ecuatoriano de aplicación directa al bien o servicio.  
 B. Valor de Mano de Obra utilizada en el caso para la fabricación del bien o prestación del servicio.  
 C. Valor de la Tecnología de origen nacional aplicada en la elaboración del bien o prestación del servicio. Gastos de investigación, desarrollo y Propiedad Intelectual. (El valor proporcional utilizado para este cálculo será el resultado de aplicar el valor de amortización anual decreciente en el periodo de fabricación del bien o servicio declarado, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento).  
 D. Valor de servicios, incluidos los profesionales, prestados por personas naturales y jurídicas nacionales para la fabricación del bien o prestación del servicio.  
 E. Valor de servicios, incluidos los profesionales, prestados por personas naturales y jurídicas nacionales para la fabricación del bien o prestación del servicio de acuerdo a los siguientes criterios: "Para la fabricación de bienes o prestación de servicios, la depreciación se aplica en un tiempo menor de diez años) para los herramientas, maquinarias, equipos e instalaciones." El valor de la depreciación será el valor histórico en libros. En caso que no exista valor de depreciación, este concepto se lo realizará según el método de activos." El valor proporcional utilizado para este cálculo, será el resultado de aplicar el valor de depreciación anual obtenida de la maquinaria, equipos e instalaciones en el periodo realmente utilizado directamente en la fabricación del bien o prestación del servicio objeto de la oferta.

Regresar | Guardar temporalmente y Calcular VAE

Imagen 3.13

Una vez ingresados los datos correspondientes debe dar clic sobre el botón “**Guardar temporalmente y Calcular VAE**”, para que el sistema calcule los valores para el Valor Agregado Económico del Producto. Imagen 3.14



La información que se actualiza en esta Pantalla de Contratación es Total

PROYECTO SOLICITADO POR LA EMPRESA CONTRATANTE:  
INNOVAR OFERTA TÉCNICA

Tiempo Entrega Propuesto - Párrafo (días): 10  
 Tiempo de Entrega - Mensaje (días): 10  
 Características (Máx. 200 Caracteres): SEGUN ESPECIFICADO EN LOS PLIEGOS

**Lote 1**

#	Item	Descripción	Cantidad	Preco-Rel	Precio Unitario	Precio Total	Peso Relativo	A (Dólares)	A (%)	B (Dólares)	B (%)	C (Dólares)	C (%)	D (Dólares)	D (%)	E (Dólares)	E (%)	Suma (A-E)	VAE Item	Observaciones
1	INSTALACION	INSTALACION TUBERIA	1	73.33	73.33	73.33	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Como total lote: 10000.00																				
VAE del lote: 0.45%																				

A. Valor de materia prima, materiales e insumos de origen ecuatoriano de aplicación directa al bien o servicio.  
 B. Valor de Mano de Oera utilizada en el sitio para la fabricación del bien o prestación del servicio.  
 C. Valor de la Tecnología de origen nacional aplicada en la elaboración del bien o prestación del servicio. Costos de investigación, desarrollo y Propiedad Intelectual. (El valor proporcional utilizado para este cálculo será el resultado de aplicar el valor de amortización anual directamente en el periodo de fabricación del bien o servicio declarado, de acuerdo a la Ley de Registro Tributario Interno y su reglamento).  
 D. Valor de servicios, incluidos los profesionales, prestados por personas naturales y jurídicas nacionales para la fabricación del bien o prestación del servicio.  
 E. Valor de servicios, incluidos los profesionales, prestados por personas naturales y jurídicas nacionales para la fabricación del bien o prestación del servicio de acuerdo a los siguientes criterios: \* Para la fabricación de bienes o prestación de servicios, la depreciación no podrá ser realizada en un tiempo menor de diez (10) años; para las herramientas, maquinarias agrícolas e instalación. \* El valor de la depreciación será el valor histórico en libros. En caso que no exista valor de depreciación, este concepto se lo realizará según el análisis de activos. \* El valor proporcional aplicado para este cálculo, será el resultado de aplicar el valor de depreciación anual obtenido de la maquinaria, equipos o instalaciones en el periodo realmente utilizado directamente en la fabricación del bien o prestación del servicio objeto de la oferta.

Resumen | **Enviar Incompletamente y Calcular VAE**

Imagen 3.14

Revise el mensaje que saldrá en pantalla, dé clic en el botón “Aceptar”. Imagen 3.15

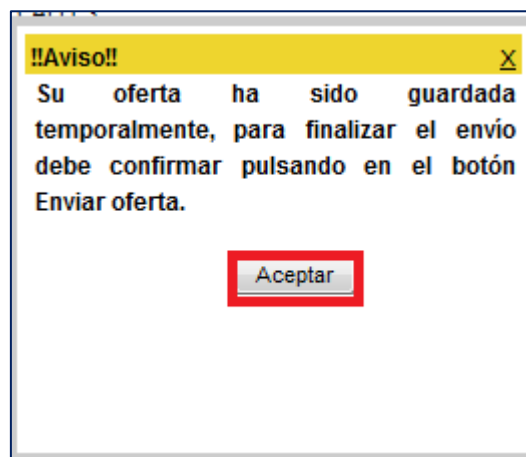


Imagen 3.15

Una vez que haya realizado el paso anterior, dé clic en el botón “Enviar Oferta”, la sección que usted observa para envío de archivos es opcional, si no registra un documento con la oferta podrá enviarla sin ningún problema, para ello dé clic en el botón “Enviar Oferta”. Imagen 3.16







Imagen 3.16

Si está seguro de Finalizar el envío de la propuesta haga clic en el botón “Aceptar” del siguiente mensaje, caso contrario haga clic en el botón “Cancelar”. Imagen 3.17



Imagen 3.17

A continuación dé clic en el enlace “[Imprimir Oferta Enviada](#)”. Imagen 3.18





Imagen 3.18

## PROVEEDOR

### 3.5 Respuesta a la Convalidación de Errores

En el Estado “[Calificación de Participantes](#)”, el proveedor debe revisar si tiene convalidaciones que contestar, para ello debe hacer clic en el enlace “[Convalidación de Errores](#)”, como se muestra a continuación. Imagen 3.19



Imagen 3.19

Dé clic en el enlace “[Revisar/Responder Preguntas](#)”. Imagen 3.20





Imagen 3.20

En la siguiente pantalla el sistema mostrará el mensaje de convalidación enviado por la Entidad Contratante y podrá visualizar el oficio de convalidación, proceda a **“Responder”** la convalidación realizada. Imagen 3.21



Imagen 3.21

En la siguiente pantalla, ingrese la respuesta a la convalidación realizada por la Entidad Contratante y para finalizar dé clic en el botón **“Enviar”**. Imagen 3.22





Imagen 3.22

A continuación podrá observar la respuesta realizada y la opción para que el proveedor suba el documento convalidado. Imagen 3.23



Imagen 3.23

Adjunte el documento convalidado y dé clic en el botón “Regresar”. Imagen 3.24





Imagen 3.24

Recuerde revisar su documento publicado en la pestaña “Archivos” del proceso.

